



INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA

NIT: 812008498-6

DANE: 223580006468

INSTITUCION, CREADA MEDIANTE ORDENANZA 049 DE 25 DE NOV 1986,
RESOLUCION DE APROBACION Nro. 377 de 13 de septiembre de 2011



PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2026

Articulado con el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA

1. PRESENTACIÓN

El presente Plan de Acción Anual constituye el instrumento de planeación operativa mediante el cual la Institución Educativa Santa Teresita ejecutará durante la vigencia 2026 las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), articuladas con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), el Manual de Convivencia, los Proyectos Pedagógicos Transversales y el Cronograma General de Actividades.

Su propósito es convertir las oportunidades de mejora identificadas en el proceso de autoevaluación institucional en acciones concretas, medibles y verificables, orientadas al fortalecimiento de la calidad educativa, el desarrollo institucional y el mejoramiento de los aprendizajes.

El plan se estructura conforme a las cuatro áreas de gestión establecidas por la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional:

- Gestión Directiva.
- Gestión Académica.
- Gestión Administrativa y Financiera.
- Gestión de la Comunidad.

Cada gestión contiene objetivos estratégicos, acciones operativas, responsables, indicadores, recursos, cronograma y medios de verificación, garantizando el seguimiento permanente al cumplimiento del PMI.

2. OBJETIVO GENERAL

Ejecutar las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento Institucional 2026 mediante una adecuada planeación, organización, seguimiento y evaluación de los procesos institucionales, fortaleciendo la calidad educativa y el cumplimiento de las metas institucionales.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ejecutar el 100 % de las acciones previstas en el PMI.
- Cumplir oportunamente el Cronograma Institucional 2026.
- Mejorar los resultados académicos y convivenciales.
- Fortalecer el liderazgo institucional y la participación democrática.
- Optimizar la gestión administrativa y financiera.

- Incrementar la participación de las familias y la comunidad.
- Consolidar los proyectos pedagógicos transversales.
- Implementar estrategias permanentes de seguimiento y evaluación.

4. ARTICULACIÓN CON EL PMI

GESTIÓN DIRECTIVA

Objetivo Estratégico

Fortalecer el liderazgo institucional, la gobernabilidad, la participación democrática y el bienestar de la comunidad educativa mediante la ejecución de las acciones establecidas en el PMI.

Acciones Operativas

Bienestar estudiantil

- Realizar seguimiento mensual al Programa de Alimentación Escolar.
- Verificar la prestación del transporte escolar.
- Reuniones periódicas con operadores.
- Seguimiento al Comité de Alimentación Escolar.
- Evaluación del impacto del PAE.

Gobierno Escolar

- Elección del Personero.
- Elección del Consejo Estudiantil.
- Instalación del Comité Escolar de Convivencia.
- Elección del Consejo Directivo.
- Conformación del Consejo de Padres.
- Elaboración del cronograma de reuniones.
- Publicación de actas.
- Seguimiento a compromisos.

Infraestructura

- Diagnóstico técnico de sedes.
- Priorización de necesidades.
- Gestión de recursos ante la Secretaría de Educación.
- Gestión con Alcaldía y Gobernación.
- Reparaciones prioritarias.
- Socialización de avances.

Indicadores

- 90 % de ejecución del PMI Directivo.
- 100 % de reuniones programadas.
- 100 % del Gobierno Escolar conformado.
- Dos gestiones externas de infraestructura realizadas.
- Diagnóstico de sedes ejecutado al 100 %.

Medios de verificación

- Actas.
- Informes.
- Fotografías.
- Oficios radicados.
- Informes técnicos.
- Registro fotográfico.

GESTIÓN ACADÉMICA

Objetivo Estratégico

Fortalecer los procesos curriculares, pedagógicos y evaluativos para mejorar los aprendizajes y los resultados institucionales.

Acciones

Planeación Académica

- Entrega de planeaciones.
- Revisión curricular.
- Socialización del PEI.
- Socialización del SIEE.
- Socialización del Manual de Convivencia.

Calidad Académica

- Aplicación de simulacros Saber.
- Análisis de resultados.
- Planes de mejoramiento por área.
- Nivelaciones.
- Seguimiento a estudiantes con bajo desempeño.

Innovación

- Gestión para tutor PTA.
- Dotación tecnológica.
- Gestión del laboratorio.

- Compra de textos.
- Actualización de equipos.

Inclusión

- Diagnóstico pedagógico.
- Valoraciones pedagógicas.
- Elaboración de PIAR.
- Seguimiento a estudiantes con necesidades educativas diversas.

Proyectos Transversales

- Educación Ambiental.
- Democracia.
- Sexualidad.
- Estilos de Vida Saludable.
- Tiempo Libre.
- Educación Vial.
- Alimentación Saludable.
- Huertos Escolares.

Indicadores

- 100 % de planeaciones entregadas.
- 100 % de simulacros aplicados.
- 100 % de proyectos ejecutados.
- 100 % de valoraciones pedagógicas.
- 80 % de egresados actualizados.
- 20 % de computadores renovados.

Medios de Verificación

- Planeaciones.
- Actas.
- Resultados Saber.
- PIAR.
- Informes académicos.
- Fotografías.
- Bases de datos.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Objetivo Estratégico

Optimizar la administración de los recursos institucionales garantizando ambientes adecuados para el aprendizaje.

Acciones

- Elaboración del Programa de Mantenimiento Preventivo.
- Jornadas de embellecimiento.
- Ornamentación institucional.
- Campañas de reciclaje.
- Organización de sala tecnológica.
- Elaboración del procedimiento de suministros.
- Manuales de mantenimiento.
- Inventarios.
- Matriz de riesgos.
- Identificación de factores de riesgo.
- Plan de inducción y reinducción.
- Organización documental.

Indicadores

- 100 % del programa de mantenimiento ejecutado.
- Sala tecnológica en funcionamiento.
- Manuales elaborados.
- Procedimientos implementados.
- Inventarios actualizados.
- Matriz de riesgos implementada.

Medios de Verificación

- Inventarios.
- Informes.
- Manuales.
- Fotografías.
- Actas.
- Formatos institucionales.

GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

Objetivo Estratégico

Fortalecer la participación activa de las familias y de la comunidad educativa para favorecer la convivencia, la seguridad y la corresponsabilidad.

Acciones

- Implementación del Plan Escolar de Gestión del Riesgo.
- Conformación del Comité de Riesgo.
- Simulacros.
- Capacitación en primeros auxilios.
- Capacitación en evacuación.
- Escuela de Padres.
- Asamblea General.
- Encuentro de Egresados.
- Día de la Familia.
- Rendición de cuentas.
- Jornadas de integración.

Indicadores

- PEGR implementado.
- Dos simulacros realizados.
- 90 % de participación de padres.
- Comité de Riesgos funcionando.
- Comunidad capacitada.

Medios de Verificación

- Actas.
- Listados de asistencia.
- Evidencias fotográficas.
- Informes.
- Registros de simulacros.

5. SEGUIMIENTO

El seguimiento del Plan de Acción se realizará mensualmente por el Equipo Directivo y trimestralmente por el Consejo Directivo y el Consejo Académico, verificando el avance físico y porcentual de cada acción definida en el PMI.

Se utilizarán matrices de seguimiento con indicadores de eficacia, eficiencia y cumplimiento, permitiendo establecer acciones preventivas y correctivas cuando se identifiquen desviaciones frente a las metas programadas.

6. RESULTADOS ESPERADOS

- Cumplimiento superior al 95 % del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Cumplimiento superior al 95 % del Cronograma Institucional.
- Mejoramiento progresivo de los resultados académicos.
- Fortalecimiento del Gobierno Escolar.
- Incremento de la participación de padres y comunidad.
- Mejoramiento de la infraestructura y de la dotación tecnológica.
- Consolidación de los proyectos pedagógicos transversales.
- Fortalecimiento de la cultura institucional de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo.

APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2026

El presente Plan de Acción Anual 2026 de la Institución Educativa Santa Teresita fue elaborado en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), el Manual de Convivencia y el Cronograma General de Actividades 2026.

Una vez analizado y socializado con los diferentes estamentos de la comunidad educativa, fue presentado para su estudio y aprobación ante el Consejo Académico y el Consejo Directivo de la Institución Educativa Santa Teresita, constituyéndose en el instrumento oficial para orientar la gestión institucional durante la vigencia 2026.

En constancia se firma en el Corregimiento Juan José, municipio de Puerto Libertador, Córdoba, a los 16 días del mes de abril de 2026.

APROBO

Elaboró: Nayibe Sierra Mejía Secretaria	Revisó: Eduar Antonio Pérez Morales Rector	Revisó: Eduar Antonio Pérez Morales Rector
		